

EXPDT.	NOMBRE Y APELLIDOS	
01200605929		LAHSEN EL KHADRISSI
01200605935	TEODORO	LEANDRES CUMBRERA
01200605957		VALERIJUS ZUKOVAS
01200605959		JURIS ZUKOVAS
01200605961	IRMA ROCIO	LOPEZ MOPOSITA
01200605962		JAWAL HAFIDE
01200605964		ZIDANE BILAZ
01200605965		MOHAMED BENABDALLAH
01200605969		DAVID STRICKLAND
01200605982		MOHAMED EL AYACHI
01200606001		MOHAMED HAMZAOUJ
01200606004		OMAR SAID
01200606005	JOSE FRANCISCO	GIMENEZ GALVEZ
01200606006	MANUEL	CAÑABATE RAMOS
01200606033		ALEKSADAR VLADOV ALESANDROV
01200606038		KHALID RADOUAN
01200606039		HICHAM BOUSATI
01200606040	RAFAEL	MARTI BETORET
01200606045		EL MAHJOUR BENBRAITTI
01200606119		MOSTAPHA HAMMU MOHAMED
01200606131		PETRICIA SANDRU
01200606132		PETRU SANDRU CHERESCU
01200606133		MOHAMED BOUHOU
01200606134		ABDELAZIZ AIT HASSOU
01200606135		GABRIEL HITICAS GHEORGHE
01200606136		JOSE GROVER SANCHEZ ROCHA
01200606138		ABDUL KADER
01200606139		HATIM BAOAOUJ
01200606140		KAMRUM HOUSEIN
01200606141		MOHAMED LARBI CHARRAK
01200606142		TARIK BOUZIDI
01200606143		MOHAMED CHAIBI
01200606144		NICU STEFAR
01200606146		VASILE TOCHE
01200606147		IANCU COSTEL
01200606148		GEORGE STORCU
01200606149		SAADI HAMID
01200606150		MOHAMED AZZID
01200606151		JALLAL MAAROUI
01200606152		MAHAMED SEIDONE
01200606153		ANA MARIA ANTAL
01200606157	JOSE CARLOS	ROJAS ROJAS
01200606158	CARLOS ARMANDO	QUISPE ROCABADO
01200606159	FRANCISCO ANTONIO	ROCHA CRESPO
01200606160		AHMED ENNOUR
01200606161		NATALIA MENZHUNOVA
01200606162		EMILIA RADU
01200606163		MIHAELA DUMITRESCU
01200606164		AHMED DRIOUCH
01200606165		MHAMED EL HOUSSAIM
01200606166		MOULOUD EL OUAFI
01200606167		EL HASSAN CHAABI
01200606168		SAID ZEROUAL
01200606169		SAID HIMMOU
01200606170		YI CHING HUANG
01200606171		AHMED ABOJABER
01200606172		LILIANA DADILTIVA
01200606173		TIBERIV BADILTIVA
01200606174		SAIDA EL ABBAR
01200606175		ION SORIN ANGHEL
01200606176		ABDELKADER BEN HADDA
01200606177		DRAOUI FILARI
01200606178		KHALID RADOUAN
01200606179		HICHAM BOUSATI
01200606181		IULIAN MIHALCIUC
01200606182		XIANLING ZHANG
01200606183		XIANGYU ZHAN
01200606184		XINBAO WANG
01200606185		KRASIMIR MIHAYLOV TOSHEV
01200606186		TEMENUZHKA KOTSEVA KIROVA
01200606187		VELICHRA RAYCHEVA DASKALOVA
01200606188		TRENDALIF RAICHOV DASKALOV
01200606189		BORIS RAISEV DASKALOV
01200606190		MAHFPUD EZZOUYN

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal,

o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 4 de septiembre de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.*

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DE ALMERIA

#### A N U N C I O

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a don Samuel del Aguila Montoya, C/ Velablanca, s/n, 04118, San José, Níjar (Almería), que, examinada la documentación aportada en el expediente 01200508244 de Asistencia Jurídica Gratuita, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte al mismo que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15 (C.P. 04071), tfnos.: 950 006 400 y 950 006 435, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les asisten.

Almería, 5 de septiembre de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.*

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DE ALMERIA

#### A N U N C I O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expe-

dientes instruidos en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.: 01200203855.

Nombre, apellidos y último domicilio: Ahcene Boudaha; Cortijo San Agustín, 04718, San Agustín, El Ejido.

Expte.: 01200600299.

Nombre, apellidos y último domicilio: Victoria María Horga; Ctra. de Ronda, 109, 2-2, 04005, Almería.

Expte.: 01200603831.

Nombre, apellidos y último domicilio: José María Gutiérrez Fernández.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 6 de septiembre de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.*

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DE ALMERIA

#### A N U N C I O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT. NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILIO

01200505794	JERONIMO	CARA SUAREZ
01200508563	CRISTOBAL	SANCHEZ MUÑOZ
01200508624	JUAN C/ Montserrat, 152 08221 TARRASA	AYALA MAÑAS
01200603605	JOSE FRANCISCO	JIMENEZ LIROLA
01200603853	JOAQUIN RAMON	FLORES MORALES
01200604285	JOSE Avda. Cabo de Gata, 361-1º K 04007 ALMERIA	MARTINEZ VALLEJO

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 7 de septiembre de 2006.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.*

COMISION PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA DE ALMERIA

#### A N U N C I O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT. NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO

01200603599	DIEGO MARTIN GONZALEZ VIZCAINO AVDA. MEDITERRÁNEO, 121 04638 - MOJÁCAR (ALMERIA)
-------------	--